

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2021/4287 *Extracto de la convocatoria del XXXI Concurso Anual de Literatura para Escritores Noveles 2021.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 583569

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/583569>)

Objeto

El Concurso, de carácter anual, tiene como objeto reconocer el mérito a la creación literaria mediante la distinción de la obra inédita de un/a autor/a novel. Con este Concurso, la Diputación de Jaén pone de manifiesto el apoyo institucional a los escritores y escritoras que se inician en este proceso creativo, ya sea en la narrativa o la poesía.

Participantes

Podrán participar en este certamen los escritores y escritoras nacidos en la provincia de Jaén o residentes en ella, que presenten hasta un máximo de dos trabajos por modalidad, de tema libre, redactado en castellano, original y no premiado antes en algún otro concurso.

No podrán presentar obras aquellas personas que hayan publicado a nivel individual más de un libro de carácter literario con ISBN en papel o en una plataforma digital. No se incluyen en esta limitación las participaciones o colaboraciones literarias realizadas en revistas, medios periodísticos o publicaciones de carácter colectivo, ni tampoco las traducciones de obras literarias.

Trabajos y Modalidades

Se establece un número mínimo de 6 trabajos presentados para la celebración del certamen. En caso de no alcanzarse ese mínimo el Área de Cultura y Deportes procederá a la cancelación de la convocatoria, debiendo notificarlo a los concursantes en un plazo no superior a un mes a partir de la fecha del final del plazo de presentación de los trabajos.

En cuanto a la forma de presentación de los trabajos:

Modalidad A.- Poesía: De 500 a 700 versos o sus equivalentes si los poemas fueran en

prosa: un mínimo de 20 y un máximo de 30 folios, formato DIN A-4 con letra Times New Roman a 12 puntos e interlineado 1.5 por una sola cara.

Modalidad B.- Narrativa: Un mínimo de 75 folios y máximo de 150, formato DIN A-4 con letra Times New Roman a 12 puntos e interlineado 1.5 por una sola cara.

No se admitirán en la redacción o los títulos de los trabajos expresiones o frases de carácter sexista, xenófobo o discriminatorio.

Forma, Lugar y Plazo de Presentación de los Trabajos

Los trabajos se presentarán de forma telemática en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén y por correo electrónico a las siguientes direcciones: servicio.cultura@dipujaen.es y manuela.gamez@dipujaen.es, indicando en el asunto XXXI Concurso Anual de Literatura para Escritores Noveles 2021.

La documentación a presentar será la siguiente:

Boletín de inscripción, según modelo adjunto, que se podrá descargar en <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaC/cultura/literatura/>

Título de la obra y un breve curriculum del autor/a

Fotocopia del DNI y, en caso de no haber nacido en la provincia de Jaén, el certificado de estar censado en Jaén o de ser residente.

Declaración responsable donde conste que la obra que presenta no ha sido publicada y que no se hallan comprometidos los derechos de la misma, ni está pendiente de resolución en ningún otro certamen, según modelo adjunto, que se podrá descargar en <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaC/cultura/literatura/>

La convocatoria queda abierta desde el día siguiente a la fecha de la publicación de estas bases en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones), hasta el 29 de octubre de 2021 inclusive, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a esta fecha.

Concesión del Premio

El Jurado formulará propuesta de concesión con arreglo a los criterios de valoración referidos. Asimismo podrá proponer declarar desierto el concurso e incluso, en caso de duda, proponer la solicitud de informe de expertos en la materia al área que corresponda de la Diputación de Jaén antes de emitir su propuesta de concesión.

En todo caso, el Jurado elevará su propuesta al órgano competente de la Diputación de Jaén que adjudicará el premio mediante resolución en un plazo no superior a los 15 días, pudiendo excepcionalmente apartarse de la propuesta del Jurado, debiendo motivar su decisión.

Premios

Se establece un único premio para las dos categorías, que estará sujeto -si procede- a las retenciones legalmente establecidas, y estará dotado con una cuantía de dos mil euros (2.000 €), pudiendo ser compartido ex-aequo por dos autores/as.

Asimismo la Diputación de Jaén publicará una primera edición de la obra premiada. La tirada de esta edición será de 400 ejemplares, de los cuales se entregarán 40 al autor/a. Esta publicación forma parte indisoluble, junto a la dotación económica, del premio otorgado.

En su caso, el Jurado podrá recomendar otra obra para su publicación. Previa aceptación del interesado/a, la tirada de esta edición será de 400 ejemplares, de los cuales se entregarán 40 al autor o autora.

Jaén, 10 de agosto de 2021.- La Presidenta Accidental, PILAR PARRA RUIZ.